



De publicación inmediata: 8/9/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN QUE PROHIBE LA DISCRIMINACIÓN LABORAL BASADA EN UN ATUENDO RELIGIOSO O EN EL VELLO FACIAL

***Cuomo: «Como neoyorquinos, celebramos nuestra diversidad y defendemos la libertad de expresión religiosa en todos los lugares, incluyendo el lugar de trabajo. Esta ley protegerá a las personas de prácticas laborales discriminatorias basadas en un atuendo religioso y en el vello facial, y deja en claro para aquellas personas que aún tengan dudas de que Nueva York tiene cero tolerancia para el fanatismo de todo tipo».***

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy la legislación (S.04037 /A.4204) que prohíbe la discriminación laboral basada en un atuendo religioso o en el vello facial. La nueva ley modifica la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York para dejar en claro que los empleadores no pueden negarse a contratar, lograr, promover o tomar otras medidas discriminatorias contra un individuo por usar un atuendo o vello facial de acuerdo con los principios de su religión.

«Como neoyorquinos, celebramos nuestra diversidad y defendemos la libertad de expresión religiosa en todos los lugares, incluyendo el lugar de trabajo, **dijo el gobernador Cuomo.** «Esta ley protegerá a las personas de prácticas laborales discriminatorias basadas en un atuendo religioso y en el vello facial, y deja en claro para aquellas personas que aún tengan dudas de que Nueva York tiene cero tolerancia para el fanatismo de todo tipo».

La legislación deja en claro las protecciones de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York, que también prohíbe a los empleadores tratar de manera diferente a los empleados y solicitantes debido a las creencias religiosas de esa persona, y requiere que los empleadores ofrezcan adaptaciones razonables para las prácticas religiosas de los empleados. La nueva ley reafirma el viejo compromiso del Gobernador con la inclusión religiosa y la igualdad.

**El senador John C. Liu dijo:** «Hoy, Nueva York prohíbe expresamente la discriminación por parte de los empleadores sobre la base de atuendo religioso y apariencia. En estos tiempos turbulentos, Nueva York debe liderar la protección de la expresión religiosa y erradicar la intolerancia y el fanatismo. Gracias al gobernador Cuomo por aprobar esta ley sin precedentes y proteger a los neoyorquinos de todas las religiones».

El proyecto de ley sin precedentes sobre la vestimenta religiosa, deja en claro que los neoyorquinos no tolerarán ninguna discriminación contra las personas de fe en el lugar de trabajo. En un momento en que aumentan los casos de intolerancia y odio, es nuestro deber defender los derechos y la dignidad de los demás. «Ningún neoyorquino debería tener que elegir entre su profesión y sus creencias religiosas», **dijo el asambleísta David I. Weprin**. «Aplaudo al gobernador Cuomo por aprobar esta ley trascendental que garantiza que todos los neoyorquinos puedan sentirse respetados en el lugar de trabajo, y le agradezco al senador John C. Liu por llevar esta ley al Senado».

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)